



ADENDA N° 3
CONVOCATORIA
PORTAFOLIO DE ESTIMULOS SUCRE 2023

Se expide adenda para la convocatoria "PORTAFOLIO DE ESTIMULOS SUCRE 2023", la cual quedará así:

1. Se modifica parcialmente el numeral 8 en la nota 4 viñeta segunda de la convocatoria así:

Para los estímulos otorgados por subregión, los proponentes una vez hayan sido seleccionados como ganadores deberán acreditar el lugar de ejecución del proyecto indicando subregión, municipio y corregimiento o vereda si fuere el caso. Esta información debe coincidir con la Subregión a la cual aplicó el participante /ganador. Este certificado podrá ser expedido por una autoridad u organización de reconocida idoneidad.

Los demás términos y condiciones del portafolio se mantienen vigentes sin modificación alguna.

Aprobado en Sincelejo a los 8 días del mes de agosto de 2023.


MARIA BALDOVINO OLIVERA
Gerente

